



**CAPÍTULO 5.
RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES Y
DE SU CUANTIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA Y FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA
DE DATOS**



5.1. ANTECEDENTES

El artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 establece las disposiciones que la Autoridad de Gestión debe seguir para garantizar la eficacia y regularidad de la ejecución de las intervenciones (seguimiento).

Esas tareas son las siguientes:

- Establecimiento de dispositivos de recogida de datos financieros y estadísticos fiables sobre la aplicación, los indicadores de seguimiento y la evaluación intermedia y final de la intervención, así como la transmisión de datos de conformidad con los procedimientos convenidos entre el Estado miembro y la Comisión, utilizando en la medida de lo posible sistemas informáticos que permiten el intercambio de datos con la Comisión.
- Adaptación y ejecución del Complemento de Programa.
- Establecimiento y, previa aprobación por parte del Comité de Seguimiento, presentación del informe anual de ejecución.
- Organización, en colaboración con la Comisión y el Estado miembro, de la evaluación intermedia.
- Utilización, por parte de los organismos que intervienen en la gestión y aplicación de la intervención, de un sistema de contabilidad separada o de una codificación contable adecuada de todas las transacciones relativas a la intervención.
- Aplicar medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera y dar respuesta a observaciones o medidas correctoras propuestas por la Comisión, a fin de dar regularidad a las operaciones cofinanciadas.
- Garantizar la compatibilidad con otras políticas comunitarias.
- Respetar las obligaciones en materia de información y publicidad.

En el caso del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 (POICV 2000-2006), la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda será la encargada del desarrollo de estas tareas. Éstas se desarrollarán en un marco de corresponsabilidad con la Dirección General de Economía de la Conselleria d`Economia, Hisenda i Ocupació en lo que respecta a las operaciones competencia de la Generalitat Valenciana.

Por su parte, el artículo 35 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 establece que cada Marco Comunitario de Apoyo o Documento Único de Programación y cada Programa Operativo será supervisado por un **Comité de Seguimiento** que será el encargado de comprobar la eficacia y el correcto desarrollo de la intervención.



Asimismo, dicho artículo, establece cuáles son las funciones y tareas a desarrollar por el Comité de Seguimiento. De manera resumida esas tareas son las siguientes:

- Confirmará o adaptará el Complemento de Programa, incluidos los indicadores físicos y financieros que se emplearán para el seguimiento de la intervención.
- Estudiará, en un plazo de seis meses a partir de la aprobación de la intervención, los criterios de selección de las operaciones financiadas en el marco de cada una de las medidas.
- Revisará periódicamente los avances realizados en relación con el logro de los objetivos específicos de la intervención.
- Estudiará los resultados de la aplicación, en particular, la realización de los objetivos fijados para las distintas medidas, así como la evaluación intermedia.
- Estudiará y aprobará el informe anual y el informe final de ejecución antes de que sean enviados a la Comisión.
- Estudiará y aprobará cualquier propuesta de modificación del contenido de la Decisión de la Comisión sobre la participación de los Fondos.
- Podrá proponer a la Autoridad de Gestión toda adaptación o revisión de la intervención que permita lograr la cohesión económica y social de las regiones menos desarrolladas o mejorar la gestión, incluida la gestión financiera.

Por último, el artículo 36 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 indica que la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento realizarán el seguimiento de las intervenciones mediante **indicadores** físicos y financieros que deben ser definidos en el Programa Operativo Integrado, el Documento Único de Programación, en el caso del Objetivo 2, o el Complemento de Programación.

Estos indicadores señalarán, respecto a las intervenciones, los objetivos específicos cuantificados de las medidas y los ejes prioritarios, el estado en que se encuentra la intervención en lo relativo a **realizaciones físicas, resultados** y, tan pronto como sea posible, su **impacto** en el plano pertinente en cada caso (eje o medida) y el estado en que se encuentre el desarrollo del plan de financiación.

Asimismo, en el Complemento de Programación figuran una serie de indicadores que han sido elegidos para la atribución de la **reserva de eficacia** general que se establece en el artículo 44 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Estos indicadores evaluarán la eficacia general del POICV 2000-2006 y reflejarán la eficacia, gestión y ejecución financiera y medirán los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.



5.2. PERTINENCIA DE LOS INDICADORES

El objeto de este apartado es analizar la pertinencia (idoneidad y adecuación para garantizar el seguimiento de las operaciones y para establecer el grado de cumplimiento de los objetivos operativos, específicos y globales del POICV 2000-2006) de los indicadores de seguimiento establecidos en el artículo 36 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 y que aparecen recogidos en el Complemento de Programa.

Antes de iniciar el análisis de pertinencia de los indicadores establecidos en el Complemento de Programa (CdP) del POICV 2000-2006, se procederá a realizar una descripción del mecanismo utilizado para establecer dichos indicadores, lo que permitirá establecer el grado de implicación que han tenido las diferentes instituciones participantes en el POICV 2000-2006 en la programación de los mismos.

En primer lugar, para la elaboración de los indicadores se tuvieron en cuenta las orientaciones metodológicas y la lista de ejemplos publicadas por la Comisión, así como la clasificación de ámbitos de intervención que propuso la Comisión en el Reglamento (CE) nº 438/2001, por el que se establecieron las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 en materia de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

En el caso del POICV 2000-2006, los indicadores incluidos en el Complemento de Programación fueron consensuados entre la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y la Dirección General de Economía de la Generalitat Valenciana en lo relativo a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y entre la Dirección General de Desarrollo Rural y la Conselleria d' Agricultura, Peixca i Alimentació en el caso de las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O.

Asimismo, para garantizar que los indicadores permitiesen el seguimiento de la intervención, la Dirección General de Economía y la Secretaria General de la Conselleria d' Agricultura, Peixca i Alimentació abrieron un proceso de consulta entre los diferentes beneficiarios finales (órganos ejecutores) a fin de que éstos determinasen qué indicadores eran más idóneos para el seguimiento de sus proyectos.

Estos indicadores fueron depurados y validados por la autoridad de gestión a fin de homogeneizar los indicadores utilizados en el Marco de Apoyo Comunitario de Objetivo 1 2000-2006. Para homogeneizar los indicadores de los diferentes Programas Operativos Integrados y Programas Plurirregionales la autoridad tuvo que modificar algunos de los indicadores proporcionados por los beneficiarios finales.

Una excepción a este proceso de establecimiento de indicadores son las medidas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. La Unidad Administradora del FSE estableció un listado de indicadores, más amplio que el finalmente incluido en el Complemento de Programa, al que los diferentes beneficiarios finales de actuaciones cofinanciadas por el FSE deben responder.



De esta manera, se seleccionaron los indicadores de realización, resultado e impacto para cada una de las medidas del POICV 2000-2006. Sobre esta batería de indicadores se efectuó una estimación de objetivos a conseguir durante el periodo de aplicación. Uno de los problemas detectados en este área de trabajo fue la falta de valores objetivo de los indicadores para el periodo de análisis de la evaluación intermedia, esto es, valores a fecha de 31/12/2002. A este respecto, conviene mencionar que, dada la falta de valores objetivo para los indicadores a esta fecha, en el análisis de eficacia se ha tenido que estimar este valor sobre la base de las cifras de programación para el periodo 2000-2002.

En conclusión, a pesar de que la autoridad de gestión tuvo que modificar los indicadores para homogeneizar todos los Programas, en la elaboración de los indicadores se tuvo en cuenta la opinión de la mayor parte de las administraciones participantes en el POICV 2000-2006 con lo que se consiguió un elevado nivel de participación en el diseño de los indicadores, lo que ha de repercutir necesariamente en la idoneidad de los mismos.

Por otra parte, una vez analizado el grado de implicación alcanzado por las diferentes administraciones en la definición de los indicadores del CdP, se hace necesario analizar la pertinencia de estos indicadores para el seguimiento de las actuaciones, dado que alguno de ellos pudo ser modificado por la autoridad de gestión con objeto de homogeneizar los indicadores del MAC. Dicha homogeneización pudo generar una merma en la idoneidad de los indicadores inicialmente seleccionados. Por ello, se procederá a evaluar la pertinencia de éstos.

Para evaluar la pertinencia de estos indicadores es necesario responder a las siguientes cuestiones:

1. ¿Las actuaciones realizadas o programadas permiten generar dicho indicador?
2. ¿Se encuentra el indicador en el sistema de seguimiento?
3. ¿Son los indicadores generados directamente atribuibles a la ejecución de la medida?
4. ¿El valor objetivo del indicador ha sido correctamente cuantificado?
5. ¿El indicador permite garantizar el seguimiento de la medida?
6. ¿Tiene relación el indicador con los objetivos operativos, específicos y generales de la medida?

En este sentido, una vez analizada la información disponible en todos los niveles de programación (Programa Operativo Integrado, Complemento de Programa e Informes Anuales de Ejecución) y realizadas las entrevistas con los coordinadores y gestores de las actuaciones, se ha procedido a elaborar una matriz de síntesis en la que se responde a estas cuestiones y se realizan una serie de matizaciones o apreciaciones sobre la pertinencia de los indicadores.

√ Si
X No

MEDIDA	CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	OBSERVACIONES
Medida 1.1.	185	Ayudas concedidas (Total)	Nº	√	√	√	√	√	√	Las actuaciones previstas son programas de apoyo a empresas. En este sentido, los indicadores parecen adecuados.
	202	Ayudas a la creación	Nº	√	√	√	√	√	√	
	203	Ayudas a la modernización / ampliación	Nº	√	√	√	√	√	√	
	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	√	√	√	√	√	√	
	280	Empresas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
	548	Inversión privada inducida	Euros	√	√	√	√	√	√	
	577	Empresas nuevas industriales	Nº	√	√	√	√	√	√	
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 1.2	772	Empleos mantenidos	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores establecidos parecen adecuados, aunque algunos de ellos no podrán contabilizarse hasta el final de las actuaciones.
	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	√	√	√	√	√	√	
	280	Empresas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
	548	Inversión privada inducida	Euros	√	√	√	√	√	√	
	685	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	%	√	√	√	√	√	√	
Medida 1.3	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	Los órganos ejecutores consultados sólo pueden proporcionar datos de inversión y empleo (éste último con dificultades).
	772	Empleos mantenidos	Nº	√	√	√	√	√	√	
	427	Superficie acondicionada	M ²	X	√	X		X		
	442	Unidades previstas adscripción	Nº	X	√	X		X		
	548	Inversión privada inducida	Euros	√	√	√	√	√	√	
Medida 1.6	715	Grado de ocupación	%	X	√	X		X		Se trata de un programa de ayudas a empresas con lo que los indicadores parecen adecuados y pertinentes.
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	√	√	√	√	√	√	
	280	Empresas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 1.7	532	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	√	√	√	√	√	√	Los indicadores parecen pertinentes, aunque convendría revisar el valor objetivo del indicador de empleos creados que se sitúa en 2002 en un 505,31% de lo programado para el periodo 2000-2006.
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	X	X	√	
	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	√	√	√	√	√	√	
	280	Empresas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 1.8	548	Inversión privada inducida	Euros	√	√	√	√	√	√	Resultaría conveniente introducir el indicador de autoempleo generado desagregado por género, dato que se encuentra disponible en SSU.
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	X	X	√	
	16	Autoempleo generado	Nº	√	√	√	√	√	√	
	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	√	√	√	√	√	√	
	280	Empresas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
	345	Personas formadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 1.10	346	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	√	√	√	√	√	√	Los indicadores establecidos parecen idóneos dada la tipología de actuaciones programadas. En este caso, cabría la posibilidad de incluir el indicador de ayudas medioambientales / ayudas totales (%).
	950	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	√	√	√	√	√	√	
	550	Inversión privada inducida en el sector turístico	Euros	√	√	√	√	√	√	
Medida 2.1	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	√	√	√	√	√	√	Dada la tipología de las actuaciones (becas, ayudas a la contratación, formación en entidades, etc.) los indicadores parecen pertinentes. Cabría, no obstante, la posibilidad de que los indicadores de resultado fuesen cuantificados desagregado por género.
	280	Empresas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
	304	Personas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
	906	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
	951	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado	Nº	√	√	√	√	√	√	
	952	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	Nº	√	√	√	√	√	√	

1. ¿Las actuaciones realizadas o programadas permiten generar dicho indicador?, 2. ¿Se encuentra el indicador en el sistema de seguimiento?, 3. ¿Son los indicadores generados directamente atribuibles a la ejecución de la medida?, 4. ¿El valor objetivo del indicador ha sido correctamente cuantificado?, 5. ¿El indicador permite garantizar el seguimiento de la medida? y 6. ¿Tiene relación el indicador con los objetivos operativos, específicos y generales de la medida?

√ Si
X No

MEDIDA	CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	OBSERVACIONES
Medida 2.2	241	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	√	√	√	√	√	√	El indicador de empleo creado se situaba en 2002 en un 1.117,14% de lo establecido para el 2006, con lo que o bien se ha sido excesivamente conservador o bien no se está cuantificando del mismo modo en el momento de programación y en la ejecución.
	242	Empresas movilizadas (Total)	Nº	√	√	√	√	√	√	
	262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	544	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	√	√	√	√	√	√	
	576	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	√	√	√	√	√	√	
	579	Investigadores implicados.	Nº	√	√	√	√	√	√	
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	X	X	√	
Medida 2.3	222	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	√	√	√	√	√	√	Se aprecia la existencia de un error en la programación del indicador de equipos instalados, cuya realización a 31 de diciembre de 2002 alcanza un 120,86% de lo programado para el 2006.
	244	Equipos instalados	Nº	√	√	√	X	X	√	
	330	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	√	√	√	√	√	√	
	561	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	570	Centros beneficiados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	579	Investigadores implicados.	Nº	√	√	√	√	√	√	
	772	Empleos mantenidos	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 2.4	213	Centros implicados	Nº	√	√	√	X	X	√	Se aprecia la existencia de un error de apreciación entre los indicadores de centros implicados y centros tecnológicos implicados, ya que según el informe anual de 2001 se ha apoyado a 14 institutos tecnológicos que parecen estar dentro de la definición del segundo y, sin embargo, no se han tenido en cuenta, mientras tanto los centros implicados se situaban, según los datos existentes para el año 2002, en un 490% de lo programado.
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1116	Centros tecnológicos implicados (Acciones Difusión, Transferencia de Tecnología, etc.)	Nº	√	√	√	X	X	√	
	3029	Actuaciones realizadas.	nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 2.5	222	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores parecen pertinentes y adecuados dada la tipología de actuaciones programados y los objetivos que la medida trata de conseguir.
	330	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	√	√	√	√	√	√	
	581	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	772	Empleos mantenidos	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 2.7	143	Superficie actualizada	Hectáreas	√	√	√	√	√	√	Los indicadores parecen pertinentes y adecuados dada la tipología de actuaciones programados y los objetivos que la medida trata de conseguir.
	144	Parcelas actualizadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	145	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	√	√	√	√	√	√	
	250	Líneas digitales o ADSL instaladas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	252	Líneas RDSI	Nº	√	√	√	√	√	√	
	271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	483	Núcleos rurales beneficiados.	Nº	√	√	√	√	√	√	
	590	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	√	√	√	√	√	√	
	595	Usuarios de las redes creadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	775	Hogares conectados a Internet	Nº	√	√	√	√	√	√	

1. ¿Las actuaciones realizadas o programadas permiten generar dicho indicador?, 2. ¿Se encuentra el indicador en el sistema de seguimiento?, 3. ¿Son los indicadores generados directamente atribuibles a la ejecución de la medida?, 4. ¿El valor objetivo del indicador ha sido correctamente cuantificado?, 5. ¿El indicador permite garantizar el seguimiento de la medida? y 6. ¿Tiene relación el indicador con los objetivos operativos, específicos y generales de la medida?

√ Sí
X No

MEDIDA	CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	OBSERVACIONES
Medida 3.1	117	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	√	√	√	√	√	√	Los indicadores son pertinentes dadas las características de las actuaciones. La mayor parte son de realización (o en su defecto han de ser consecuencia de la misma). Sin embargo, debe mencionarse que el indicador de empleo no es directamente cuantificable y se obtiene mediante estimaciones a través de la inversión realizada.
	118	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	√	√	√	√	√	√	
	227	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	339	Bombes singulares	Nº	√	√	√	√	√	√	
	340	Grandes depósitos	Nº	√	√	√	√	√	√	
	349	Presas construidas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	637	Incremento m ³ /año suministro actividades económicas	M ³ /año	√	√	√	√	√	√	
	638	Incremento m ³ /año agua abastecimiento poblaciones	M ³ /año	√	√	√	√	√	√	
	641	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	√	√	√	√	√	√	
	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	√	√	√	√	√	√	
	769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	√	√	√	√	√	√	
3025	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm ³	√	√	√	√	√	√		
Medida 3.2	122	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	√	√	√	√	√	√	Los indicadores propuestos se adaptan adecuadamente a la tipología de las actuaciones. A pesar de ello, los beneficiarios finales muestran dificultades a la hora de cuantificar los indicadores de empleo creado en fase de construcción (este indicador se situaba en 2002 en un 161,78% de lo programado para la totalidad del periodo) y se constata la existencia de un error en la cuantificación del valor objetivo del indicador de porcentaje de reducción de pérdidas de agua (en 2002 se sitúa en un 180% de lo programado para el 2006).
	197	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	198	Actuaciones de recuperación de acuíferos	Nº	√	√	√	√	√	√	
	350	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del consumo de agua	Nº	√	√	√	√	√	√	
	198	Acuíferos recuperados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	628	Capacidad almacenamiento regulación balsas de agua reutilizadas.	m ³	√	√	√	√	√	√	
	634	Volumen de agua reutilizada.	Hm ³ /año	√	√	√	√	√	√	
	645	Porcentaje de reducción de pérdidas de agua	%	√	√	√	X	X	√	
	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	√	√	√	√	√	√	
	769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	√	√	√	X	X	√	
3008	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	√	√	√	√	√	√		
Medida 3.3	37	Capacidad en M ³ /año de depuradoras terciarias	M ³ /año	√	√	√	√	√	√	Los indicadores parecen idóneos. Sin embargo, no se han cuantificado hasta la fecha porque las actuaciones aún no se han puesto en marcha (proyectos en redacción, adjudicación, licitación, etc.).
	230	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	√	√	√	√	√	√	
	449	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	√	√	√	√	√	√	
	524	Incremento de aguas residuales tratadas	M ³	√	√	√	√	√	√	
	717	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 3.4	257	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores son idóneos dada la tipología de las actuaciones.
	274	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	671	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	√	√	√	√	√	√	
	811	Reducción del porcentaje de RSU no revalorizables (toneladas / año)	%	√	√	√	√	√	√	
Medida 3.5	140	Superficie de costa recuperados	M ²	√	√	√	√	√	√	El indicador de aumento/mantenimiento de la población y las especies en peligro parece poco idóneo para medir el avance de la operación, en la medida que esta situación depende de situaciones no atribuibles directamente a la medida. Asimismo, el indicador de empleo parece erróneamente cuantificado (bien en su fase de programación o en fase de ejecución) ya que en 2002 se situaba en el 145,85% de lo programado para 2006.
	141	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M ²	√	√	√	√	√	√	
	148	Superficie de Marismas recuperadas	M ²	√	√	√	√	√	√	
	168	Accesos / senderos construidos	m	√	√	√	√	√	√	
	341	Campo dunar regenerado	M ²	√	√	√	√	√	√	
	690	Suelo protegido / suelo total	%	√	√	√	√	√	√	
	769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	√	√	√	X	X	√	
	3006	Aumento/ mantenimiento población especies en peligro	nº	X	√	X	√	X	√	

1. ¿Las actuaciones realizadas o programadas permiten generar dicho indicador?, 2. ¿Se encuentra el indicador en el sistema de seguimiento?, 3. ¿Son los indicadores generados directamente atribuibles a la ejecución de la medida?, 4. ¿El valor objetivo del indicador ha sido correctamente cuantificado?, 5. ¿El indicador permite garantizar el seguimiento de la medida? y 6. ¿Tiene relación el indicador con los objetivos operativos, específicos y generales de la medida?

√ Sí
X No

MEDIDA	CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	OBSERVACIONES
Medida 3.6	45	Obra de corrección hidrológica	M3	√	√	√	√	√	√	Los indicadores parecen pertinentes dada la tipología de actuaciones programadas y los objetivos de la medida. Debería revisarse el valor objetivo del indicador de acondicionamiento o limpieza de cauce (en 2002 se situaba en un 140,08% de lo programado para el año 2006), para que éste pudiese garantizar un seguimiento adecuado de la medida.
	46	Encauzamiento	Km	√	√	√	√	√	√	
	139	Ribera mejorada	Km	√	√	√	√	√	√	
	335	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	√	√	√	√	√	√	
	336	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	√	√	√	√	√	√	
	337	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	√	√	√	√	√	√	
	436	Superficie restaurada	Has	√	√	√	√	√	√	
	445	Vías verdes	m	√	√	√	(1)	√	√	
	611	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	√	√	√	√	√	√	
	615	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	√	√	√	√	√	√	
	619	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/ encauzamientos	Nº	√	√	√	√	√	√	
	690	Suelo protegido/ suelo total	%	√	√	√	√	√	√	
	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	√	√	√	√	√	√	
	769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	√	√	√	√	√	√	
	3001	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	√	√	√	X	X	√	
	3002	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	nº	√	√	√	√	√	√	
3003	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	√	√	√	√	√	√		
3004	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	nº	√	√	√	√	√	√		
3005	Restauración cubierta vegetal s/ necesidades	%	√	√	√	√	√	√		
3006	Aumento/ mantenimiento población especies en peligro	nº	√	√	√	√	√	√		
Medida 3.8	153	Suelo recuperado	M ²	√	√	√	√	√	√	Los indicadores parecen apropiados, cabiendo la posibilidad de incluir el indicador de vertederos sellados.
	331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	√	√	√	√	√	√	
	454	Suelo recuperado/ suelo contaminado	%	√	√	√	√	√	√	
	769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 3.9	548	Inversión privada inducida	Euros	√	√	√	√	√	√	Algunos indicadores establecidos son de difícil cuantificación por parte de los beneficiarios finales. Especial mención merece el indicador de "unidades materiales" que, no estando cuantificado en Fondos 2000, se encuentra en el informe anual, desglosándose y estableciéndose su magnitud. Debería revisarse el indicador de "superficie afectada por las infraestructuras", que en 2002 se encontraba en un 233,41% de lo programado para el 2006.
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1000	Proyectos de montes privados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1001	Proyectos de montes públicos	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1002	Unidades materiales privadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1003	Unidades materiales públicas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1100	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	√	√	√	X	X	√	
	1200	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas / superficie forestal total	%	√	√	√	√	√	√	
3047	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales	Ha.	√	√	√	√	√	√		
Medida 3.10	436	Superficie restaurada	Has	√	√	√	√	√	√	Sería adecuado sustituir el indicador de Superficie LIC propuesto y ZEPA o ZEC en la que se han adoptado medidas conservación por superficie restaurada en Red Natura 2000/Superficie restaurada
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1010	Superficie LIC propuesto y ZEPA o ZEC que se ha adoptado medidas conservación	Ha	√	√	√	√	√	X	
	1117	Plantas reintroducidas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1118	Animales reintroducidos	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 41.1	53	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	√	√	√	√	√	√	Existen indicadores de tipología similar (nº de puestos escolares creados / adaptados y unidades escolares creadas adaptadas) lo que dificulta la cuantificación de los mismos.
	56	Centros renovados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	85	Equipamientos de centros	Nº	√	√	√	√	√	√	
	505	Nº puestos escolares creados / adaptados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	507	Incremento de usuarios atendidos en los centros financiados	%	√	√	√	√	√	√	
	675	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	√	√	√	√	√	√	
	769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	√	√	√	√	√	√	

1. ¿Las actuaciones realizadas o programadas permiten generar dicho indicador?, 2. ¿Se encuentra el indicador en el sistema de seguimiento?, 3. ¿Son los indicadores generados directamente atribuibles a la ejecución de la medida?, 4. ¿El valor objetivo del indicador ha sido correctamente cuantificado?, 5. ¿El indicador permite garantizar el seguimiento de la medida? y 6. ¿Tiene relación el indicador con los objetivos operativos, específicos y generales de la medida?

√ Sí
X No

MEDIDA	CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	OBSERVACIONES
Medida 41.12	180	Alumnos	Nº	√	√	√	√	√	√	Debe revisarse el valor objetivo del indicador de personas formadas que han seguido un módulo de formación que a 31 de diciembre de 2002 alcanzaba un 116,23% de lo programado para el año 2006.
	346	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	√	√	√	X	X	√	
	902	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	√	√	√	√	√	√	
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	√	√	√	√	√	√	
	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	√	√	√	√	√	√	
	953	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 41.13	175	Acciones	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores resultan pertinentes dada la tipología de actuaciones programadas y los objetivos perseguidos por la medida.
	304	Personas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	√	√	√	√	√	√	
	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 41.14	175	Acciones	Nº	√	√	√	√	√	√	Aunque los indicadores parecen idóneos, resultaría conveniente la distribución de los formadores formados por género.
	908	Nº formadores formados	nº	√	√	√	√	√	√	
	909	Nº horas de formación en NTIC	nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 41.15	180	Alumnos	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores resultan pertinentes dada la tipología de actuaciones programadas y los objetivos perseguidos por la medida.
	346	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	√	√	√	√	√	√	
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	√	√	√	√	√	√	
	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	√	√	√	√	√	√	
	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 42.6	304	Personas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores parecen adecuados dada la tipología de las actuaciones programadas y los objetivos perseguidos.
	345	Personas formadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	346	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	√	√	√	√	√	√	
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	√	√	√	√	√	√	
	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	√	√	√	√	√	√	
	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 42.7	304	Personas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores son adecuados dada la tipología de acciones incluidas en la medida y los objetivos perseguidos con la ejecución de las mismas.
	345	Personas formadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	346	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	√	√	√	√	√	√	
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	√	√	√	√	√	√	
	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	√	√	√	√	√	√	
	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 42.8	304	Personas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores son pertinentes dada la tipología de acciones incluidas en la medida y los objetivos perseguidos con la ejecución de las mismas.
	345	Personas formadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	346	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	√	√	√	√	√	√	
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	√	√	√	√	√	√	
	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	√	√	√	√	√	√	
	907	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 42.9	304	Personas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores resultan adecuados dada la tipología de las acciones programadas.
	345	Personas formadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	346	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	√	√	√	√	√	√	
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	√	√	√	√	√	√	
	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	√	√	√	√	√	√	
	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 43.2	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores son pertinentes dada la tipología de acciones incluidas en la medida y los objetivos perseguidos con la ejecución de las mismas.
	280	Empresas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
	304	Personas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
	345	Personas formadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	346	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	√	√	√	√	√	√	
	901	Nº de acciones de anticipación	nº	√	√	√	(1)	√	√	
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	√	√	√	√	√	√	
	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	√	√	√	√	√	√	
	955	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	√	√	√	√	√	√	
	956	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	√	√	√	√	√	√	
957	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	√	√	√	√	√	√		

1. ¿Las actuaciones realizadas o programadas permiten generar dicho indicador?, 2. ¿Se encuentra el indicador en el sistema de seguimiento?, 3. ¿Son los indicadores generados directamente atribuibles a la ejecución de la medida?, 4. ¿El valor objetivo del indicador ha sido correctamente cuantificado?, 5. ¿El indicador permite garantizar el seguimiento de la medida? y 6. ¿Tiene relación el indicador con los objetivos operativos, específicos y generales de la medida?

√ Sí
X No

MEDIDA	CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	OBSERVACIONES
Medida 43.3	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores propuestos resultan pertinentes dada la tipología de las acciones programadas y los objetivos de la medida.
	280	Empresas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
	304	Personas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	√	√	√	√	√	√	
	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	√	√	√	√	√	√	
	955	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 44.11	304	Personas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores propuestos resultan pertinentes dada la tipología de las acciones programadas y los objetivos de la medida.
	345	Personas formadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	346	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	√	√	√	√	√	√	
	905	Nº de inmigrantes	nº	√	√	√	√	√	√	
	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	√	√	√	√	√	√	
	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 45.16	304	Personas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	Debe revisarse la programación del indicador de número de discapacitados e inmigrantes que se haya erróneamente cuantificado (alcanza un 129,41% de lo programado para el 2006).
	345	Personas formadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	346	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	√	√	√	√	√	√	
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	√	√	√	X	X	√	
	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	√	√	√	√	√	√	
	954	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 45.17	304	Personas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores propuestos resultan pertinentes dada la tipología de las acciones programadas y los objetivos de la medida.
	345	Personas formadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	346	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	√	√	√	(1)	√	√	
	904	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	√	√	√	√	√	√	
	906	Nº de mujeres beneficiarias	nº	√	√	√	√	√	√	
	959	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	√	√	√	(1)	√	√	
Medida 45.18	175	Acciones	Nº	√	√	√	√	X	√	Sería recomendable incrementar el número de indicadores disponibles. Se puede utilizar los datos existentes en SSU.
Medida 5.1	90	Espacios urbanos revalorizados	M2	√	√	√	√	√	√	Los indicadores parecen pertinentes, aunque hasta el momento no han sido cuantificados.
	633	Población beneficiada directamente	Nº	√	√	√	√	√	√	
	769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 5.3	417	Redes electricidad	m	√	√	√	√	√	√	Sería apropiado sustituir el indicador de empleo creado en fase de mantenimiento (se sitúa en un 160% de lo programado para el año 2006).
	633	Población beneficiada directamente	Nº	X	√	√	√	X	√	
	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	√	√	√	X	X	√	
	769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 5.4	54	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores son pertinentes, ya que son de realización o directamente atribuibles a la misma.
	678	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 5.5	214	Centros integrados de empleo beneficiados	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores propuestos resultan adecuados, sin embargo, debería revisarse la cuantificación del indicador de usuarios beneficiarios que se sitúa en el año 2002 en un 189,91% de lo programado para el 2006.
	376	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	√	√	√	√	√	√	
	583	Municipios con mercados municipales beneficiarios	Nº	√	√	√	√	√	√	
	677	Usuarios beneficiados	Nº	√	√	√	X	X	√	
	686	Aumento ventas en mercados locales	%	√	√	√	√	√	√	
	700	Municipios que reciben ayudas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 5.6	175	Acciones	Nº	√	√	√	√	X	√	En esta medida se deberían incluir indicadores adicionales procedentes de SSU (ADL formados, ADL empleados, pactos territoriales por el empleo).

1. ¿Las actuaciones realizadas o programadas permiten generar dicho indicador?, 2. ¿Se encuentra el indicador en el sistema de seguimiento?, 3. ¿Son los indicadores generados directamente atribuibles a la ejecución de la medida?, 4. ¿El valor objetivo del indicador ha sido correctamente cuantificado?, 5. ¿El indicador permite garantizar el seguimiento de la medida? y 6. ¿Tiene relación el indicador con los objetivos operativos, específicos y generales de la medida?

√ Sí
X No

MEDIDA	CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	OBSERVACIONES
Medida 5.7	281	Nº pernотaciones	Nº	X	√	X	√	X	√	El indicador de nº de pernотaciones no es directamente generado por la ejecución de la medida y el valor objetivo de los indicadores de empleo creado y actuaciones realizadas se encuentra erróneamente cuantificado.
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	X	X	√	
	3014	Núcleos turísticos y culturales mejorados	nº	√	√	√	√	√	√	
	3029	Actuaciones realizadas.	nº	√	√	√	X	X	√	
Medida 5.8	78	Edificios rehabilitados y/o conservados	M ²	√	√	√	√	√	√	Los indicadores parecen pertinentes pero hasta la fecha no se han cuantificado.
	177	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	√	√	√	√	√	√	
	607	Visitantes al año	Nº	√	√	√	√	√	√	
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 5.9	216	Centros para menores	Nº	√	√	√	√	√	√	Se está produciendo confusión entre el indicador de centros de menores y centros rehabilitados y los valores del primero se están imputando al segundo de ellos.
	217	Centros para personas discapacitadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	221	Centros rehabilitados	Nº	√	√	√	X	X	√	
	512	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 6.1	663	Tiempo ahorrado por número de usuarios	Horas/año	√	√	√	√	√	√	Los indicadores resultan pertinentes y son fácilmente cuantificables. Las dificultades aparecen con el indicador de empleo cuya cuantificación se realiza mediante estimaciones.
	7	Actuaciones en medio urbano	Nº	√	√	√	√	√	√	
	24	Autovía nueva	Km	√	√	√	√	√	√	
	25	Autovía mejorada	Km	√	√	√	√	√	√	
	38	Carretera acondicionada	Km	√	√	√	√	√	√	
	41	Carretera nueva	Km	√	√	√	√	√	√	
	769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 6.3	508	Incremento de velocidad	Km/h	√	√	√	√	√	√	La mayor parte de los indicadores son de realización (o directamente atribuibles a la misma) de manera que son idóneos y no deben existir problemas en su cuantificación. Se debe recordar que el empleo no es directamente cuantificable y su cómputo se realiza por estimación.
	80	Electrificación de líneas	Km	√	√	√	√	√	√	
	94	Estaciones y apeaderos	Nº	√	√	√	√	√	√	
	106	Instalaciones de seguridad	Nº	√	√	√	√	√	√	
	110	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	√	√	√	√	√	√	
	112	Actuación pasos a nivel.	Nº	√	√	√	√	√	√	
	131	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	√	√	√	√	√	√	
	132	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Nº	√	√	√	√	√	√	
	134	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	166	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	√	√	√	√	√	√	
	359	Pasos a nivel suprimidos	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 6.4	68	Dique nuevo o mejorado	m	√	√	√	√	√	√	Los indicadores parecen adecuados, aunque la cuantificación de alguno de ellos sólo se podrá realizar una vez finalizadas las actuaciones.
	69	Material de relleno.	M ³	√	√	√	√	√	√	
	71	Dragados	M ³	√	√	√	√	√	√	
	443	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M ²	√	√	√	√	√	√	
	468	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	√	√	√	√	√	√	
	648	Puestos de atraque nuevos	Nº	√	√	√	√	√	√	
	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	√	√	√	√	√	√	
	712	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	√	√	√	√	√	√	
	750	Incremento en el tráfico de carga al año	%	√	√	√	√	√	√	
	752	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	%	√	√	√	√	√	√	
Medida 6.5	769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores parecen adecuados, aunque la cuantificación de alguno de ellos sólo se podrá realizar una vez finalizadas las actuaciones.
	459	Aumento de la capacidad del aeropuerto	Pasajeros/año	√	√	√	√	√	√	
	737	Incremento del tráfico de carga (Ton./año)	%	√	√	√	√	√	√	
	741	Incremento del tráfico de pasajeros	%	√	√	√	√	√	√	
	1051	Acciones en área de movimiento	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1052	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1053	Actuaciones en zona de carga	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1055	Actuaciones en zona de servicios	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1056	Actuaciones en zona de aviación general	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1057	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	√	√	√	√	√	√	
1058	Actuaciones en servicios en general	Nº	√	√	√	√	√	√		
1060	Superficie habilitada para instalaciones aeroportuarias.	M ²	√	√	√	√	√	√		

1. ¿Las actuaciones realizadas o programadas permiten generar dicho indicador?, 2. ¿Se encuentra el indicador en el sistema de seguimiento?, 3. ¿Son los indicadores generados directamente atribuibles a la ejecución de la medida?, 4. ¿El valor objetivo del indicador ha sido correctamente cuantificado?, 5. ¿El indicador permite garantizar el seguimiento de la medida? y 6. ¿Tiene relación el indicador con los objetivos operativos, específicos y generales de la medida?

√ Sí
X No

MEDIDA	CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	OBSERVACIONES
Medida 6.8	27	Cables / tuberías nuevas o mejoradas	Km	√	√	√	√	√	√	Se propone cambiar la población beneficiaria por población potencialmente beneficiaria (la instalación en los hogares no depende de la medida). Además, cabría la posibilidad de añadir beneficiarios potenciales (hogares, pequeñas empresas, industria, comercio)
	515	Incremento en el consumo industrial de gas	Mm ³ /año	√	√	√	√	√	√	
	516	Incremento en el consumo doméstico/comercial de gas	Mm ³ /año	√	√	√	√	√	√	
	643	Población beneficiada por mejora red gas (hab.)	Nº	√	√	√	√	√	√	
	699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	√	√	√	√	√	√	
	769	Empleos creados en fase de construcción	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 6.10	232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	√	√	√	√	√	√	El indicador de empleo creado es considerado poco relevante por el órgano ejecutor de esta actuación (AVEN) aunque ha sido cuantificado.
	280	Empresas beneficiarias	Nº	√	√	√	√	√	√	
	383	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	√	√	√	√	√	√	
	548	Inversión privada inducida	Euros	√	√	√	√	√	√	
	558	KWh de energía renovable producidos	Kwh	√	√	√	√	√	√	
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	803	TEP reducidas en consumos energéticos	TEP	√	√	√	√	√	√	
Medida 7.3	548	Inversión privada inducida	Euros	√	√	√	√	√	√	Los indicadores son pertinentes, aunque dada la tipología de las actuaciones tendría más sentido realizar un seguimiento de la superficie puesta en común (superficie puesta en común/ superficie agraria total) que del empleo creado o mantenido.
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	772	Empleos mantenidos	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1021	Número de beneficiarios totales	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1022	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1023	Número de jóvenes dentro del conjunto total	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 7.5	548	Inversión privada inducida	Euros	√	√	√	√	√	√	Los indicadores parecen adecuados. Sin embargo, debería realizarse una clara distinción entre población rural beneficiada y población rural afectada dado que su similitud puede generar equívocos.
	711	Construcciones y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor	Nº	√	√	√	√	√	√	
	772	Empleos mantenidos	Nº	√	√	√	√	√	√	
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1027	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1028	Unidades productivas.(Hectáreas, UGM, etc)	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1029	Establecimientos de agroturismo.	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1030	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1031	Consultas realizadas de información	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1032	Nuevas plazas de turismo	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1105	Población rural beneficiada	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 7.8	485	Horas de asistencia técnica	Horas	√	√	√	X	X	√	Debería revisarse el valor programado para el indicador de servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones y el de horas de asistencia técnica, cuya realización supera lo programado para el año 2006.
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1035	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones	Nº	√	√	√	X	X	√	
	1036	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1037	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	√	√	√	√	√	√	
	1112	Explotaciones acogidas a servicios de sustitución.	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 7.9	89	Espacios naturales / urbanos recuperados	M2	√	√	√	√	√	√	Los indicadores programados parecen adecuados dada la tipología de actuaciones programadas y los objetivos establecidos.
	633	Población beneficiada directamente	Nº	√	√	√	√	√	√	
	768	Empleos creados	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 9.1	176	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	√	√	√	√	√	√	Los indicadores programados parecen adecuados dada la tipología programadas y los objetivos establecidos.
	226	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	√	√	√	√	√	√	
	268	Publicaciones	Nº	√	√	√	√	√	√	
	298	Estudios realizados	Nº	√	√	√	√	√	√	
	299	Evaluaciones realizadas	Nº	√	√	√	√	√	√	
	306	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	√	√	√	√	√	√	
Medida 9.2	476	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	√	√	√	√	√	√	
	175	Acciones	Nº	√	√	√	√	√	√	

1. ¿Las actuaciones realizadas o programadas permiten generar dicho indicador?, 2. ¿Se encuentra el indicador en el sistema de seguimiento?, 3. ¿Son los indicadores generados directamente atribuibles a la ejecución de la medida?, 4. ¿El valor objetivo del indicador ha sido correctamente cuantificado?, 5. ¿El indicador permite garantizar el seguimiento de la medida? y 6. ¿Tiene relación el indicador con los objetivos operativos, específicos y generales de la medida?



Como puede observarse la mayor parte de los indicadores incluidos en el Complemento de Programa son considerados pertinentes para el seguimiento de las medidas. Sin embargo, existen una serie de excepciones que es necesario reseñar.

- ✓ **Medida 1.3.** Los órganos ejecutores implicados en esta medida no pueden cuantificar algunos de los indicadores programados (superficie acondicionada, unidades previstas adscripción y grado de ocupación), dada la tipología de las acciones que se encuentran desarrollando. En este sentido, sería conveniente sustituirlos por otros que se ajusten en mayor medida a las mismas. Una serie de indicadores alternativos a los propuestos serían los siguientes:
 - Polígonos creados.
 - Polígonos industriales acondicionados con infraestructuras medioambientales.
 - Empresas beneficiarias (Total).
 - Empresas beneficiarias (PYMES).
 - Líneas eléctricas instaladas.
 - Redes de depuración o saneamiento instaladas.

- ✓ **Medida 1.7.** El valor objetivo del indicador de empleo creado se encuentra incorrectamente cuantificado, según los datos existentes a 31 de diciembre de 2002, éste se sitúa en un 505,31% de lo programado para el año 2006, con lo que si se desea utilizar este indicador para el seguimiento de la medida es necesario modificar su valor objetivo.

- ✓ **Medida 2.2.** El indicador de empleo creado se haya erróneamente cuantificado, en el año 2002 se encuentra en un 1.117,14% de lo programado para 2006, de manera que no permite realizar un seguimiento de la medida. Debería revisarse este valor objetivo para realizar un seguimiento más preciso de la creación de empleo.

- ✓ **Medida 2.3.** El indicador de equipos instalados presenta un error en su cuantificación (actualmente alcanza el 120,86% de lo programado para la totalidad del periodo), que debería revisarse para permitir un seguimiento más adecuada de la actuación.

- ✓ **Medida 2.4.** El valor objetivo del indicador de centros implicados ha sido incorrectamente cuantificado, con los datos existentes en el año 2002 el indicadores se encuentra en un 490% de lo programado para el año 2006, con lo que debería revisarse su programación para que pudiera ser utilizado para su seguimiento (es posible que debido a la similitud existentes entre este indicador y el de centros tecnológicos implicados se estén contabilizando en uno de ellos los valores de ambos).



- ✓ **Medida 3.2.** El indicador de empleo creado en fase de construcción se encuentra erróneamente cuantificado, en el año 2002 se situaba en un 161,78% de lo programado para el 2006. Este indicador es obtenido por estimación, con lo que se constata que no se ha utilizado el mismo procedimiento de estimación en programación y ejecución.

Asimismo, el valor objetivo del indicador de porcentaje de reducción de pérdidas de agua ha sido incorrectamente cuantificado, dado que a 31 de diciembre de 2002 presenta una realización superior a lo programado para la totalidad del periodo (180%). Por consiguiente, es necesario revisar su programación y asegurarse que el valor introducido en el sistema de seguimiento corresponde a un porcentaje y no a la reducción de la pérdida en litros o metros cúbicos.

- ✓ **Medida 3.5.** En primer lugar, el indicador de aumento o mantenimiento de especies protegidas no depende directamente de las actuaciones a desarrollar y sobre él inciden una serie de parámetros de difícil pronóstico (catástrofes naturales, creación de nuevas figuras de protección,...), de manera que resulta poco significativo para realizar un seguimiento del impacto de la medida.

Por otra parte, el indicador de empleo creado en fase de construcción ha sido erróneamente cuantificado y sería recomendable realizar una nueva programación más ajustada a la realidad.

- ✓ **Medida 3.6.** El indicador de acondicionamiento o limpieza de cauce ha sido erróneamente cuantificado, se situaba en 2002 en un 140,08% de lo programado para el periodo 2000-2006, de manera que debería realizarse una nueva estimación para el 2006.
- ✓ **Medida 3.9.** Al igual que en la medida anterior, existe un indicador erróneamente cuantificado, superficie afectada por las infraestructura, cuya realización en 2002 suponía un 233,41% de lo programado para el 2006, que sería conveniente revisar al alza.
- ✓ **Medida 3.10.** Se plantea la posibilidad de sustituir el indicador de Superficie LIC propuesto y ZEPA o ZEC en la que se han adoptado medidas de conservación por el indicador Superficie restaurada en Red Natura 2000/Superficie total restaurada cuya medición resultaría mas sencilla y permitiría comprobar mejor el objeto de la medida.
- ✓ **Medida 41.12.** El valor objetivo del indicador de personas formados que han seguido un módulo de formación ambiental debe ser revisado para permitir el seguimiento de la medida, dado que en la actualidad, con datos hasta 31 de diciembre de 2002, alcanza un nivel de realización del 116,23% de lo programado para el año 2006.
- ✓ **Medida 45.16.** El indicador de número de discapacitados e inmigrantes se haya erróneamente cuantificado (se sitúa en un 129,41% de lo programado para el año 2006), con lo que sería recomendable revisar su programación.



- ✓ **Medida 5.3** El indicador de empleo creado en fase de mantenimiento se encuentra erróneamente cuantificado. Con los datos existentes a 31 de diciembre de 2002 se supera lo programado para la totalidad del periodo (160%), con lo que debería revisarse el valor de programación para que este indicador permita un seguimiento adecuado de la medida.
- ✓ **Medida 5.5.** El indicador de usuarios beneficiarios alcanzaba en 2002 un 189,91% de lo programado para el periodo 2000-2006, con lo que se constata la existencia de un error de estimación en la programación que sería recomendable solucionar para que este indicador permitiese un adecuado seguimiento de la medida.
- ✓ **Medida 5.7.** El indicador de empleo creado no ha sido correctamente programado, o bien durante la ejecución se está cuantificando el indicador de forma diferente, dado que en 2002 se alcanzaba el 1.571,43%% de lo programado para todo el periodo. Sería conveniente si se desea seguir teniendo en cuenta este indicador para el seguimiento de la medida que se revisase la programación realizada.

Asimismo, sería conveniente revisar el indicador de actuaciones realizadas, cuya realización alcanza a 31 de diciembre de 2002 un 175,63% de lo previsto para el año 2006.

- ✓ **Medida 5.9.** Se está produciendo una confusión entre el indicador de centros de menores y de centros rehabilitados y la realización de los primeros se está imputando incorrectamente al segundo de ellos.
- ✓ **Medida 7.8.** El valor objetivo del indicador de servicios creados de sustitución y asistencia técnica a las explotaciones se haya incorrectamente cuantificado (alcanza a 31 de diciembre de 2002, el 114% de lo programado para el 2006), de manera que debe ser revisado, con objeto de que sea pertinente para garantizar el seguimiento de la medida.

Asimismo, debería revisarse el indicador de horas de asistencia técnica que alcanza un nivel de realización por encima de lo programado para la totalidad del periodo (106,46%).



A pesar que los indicadores programados en las restantes medidas resultan adecuados para medir el avance de las mismas, resulta conveniente realizar una serie de apreciaciones que podrían implicar una mejora en su seguimiento (sobre todo en la aplicación de las prioridades horizontales).

- ✓ **Medida 1.7.** Una de las líneas de ayudas incluidas en esta medida está destinada a la gestión industrial del medio ambiente y a la reducción del impacto ambiental de las actividades industriales, de tal manera que, cabría la posibilidad de incluir indicadores de carácter medioambiental, cuya cuantificación no debe ser especialmente complicada.
 - Ayudas medioambientales concedidas/ ayudas totales concedidas.
 - Empresas que obtienen un certificado de calidad medioambiental ISO 14001.
- ✓ **Medida 1.8.** A fin de poder conocer el impacto que las ayudas al autoempleo tienen en relación con la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres cabría la posibilidad de incluir en el sistema de seguimiento de Fondos 2000 el autoempleo generado clasificado por género (autoempleo masculino generado y autoempleo femenino generado), cuyo seguimiento ya se está realizando a través del SSU.
- ✓ **Medida 1.10.** Dado que en esta medida se incluyen diversas líneas de ayudas destinadas a la mejora de la gestión medioambiental de los establecimientos turísticos de la Comunidad Valenciana, sería conveniente incluir algún indicador de carácter medioambiental (a modo de ejemplo, se propone incluir el indicador de ayudas medioambientales / ayudas totales).
- ✓ **Medida 2.1.** En esta medida, a fin de poder medir el impacto sobre la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades, convendría realizar un seguimiento de los indicadores de resultado (nº de becarios que han obtenido empleo relacionado y nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral) clasificados por género.
- ✓ **Medida 3.8.** En esta medida, dada la incidencia que sobre la situación medioambiental de la región tiene la proliferación de vertederos incontrolados o ilegales, sería conveniente incorporar el indicador de vertederos sellados, lo que permitiría realizar un seguimiento de la incidencia que esta medida tiene sobre la eliminación de una de las principales debilidades detectadas en el diagnóstico incluida en la evaluación previa: la proliferación de vertederos ilegales o incontrolados.
- ✓ **Medida 41.14.** En esta medida, con objeto de realizar un seguimiento de la prioridad horizontal de la igualdad de oportunidades, cabría la posibilidad de distribuir el número de formadores formados por género.



- ✓ **Medidas del eje 42.** Para realizar un seguimiento de la incidencia que las ayudas al empleo tienen sobre las empresas será recomendable que se incorporasen a Fondos 2000 los indicadores de empresas beneficiarias y PYMEs beneficiaria.
- ✓ **Medida 45.18.** A pesar de la importancia de la medida en materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (independientemente de su peso financiero), únicamente se ha establecido un indicador para su seguimiento. Además, el indicador de acciones no resulta excesivamente significativo ni relevante para realizar un seguimiento de la medida. Ante esta situación, se proponen una serie de indicadores susceptibles de ser incorporados a Fondos 2000 (independientemente de los indicadores existentes en el SSU).
 - Ayudas concedidas a asociaciones sin ánimo de lucro.
 - Becas concedidas.
 - Becarias que se incorporan a un puesto de trabajo relacionado.
 - Mujeres formadas.
- ✓ **Medida 5.6.** Al igual que en la medida anterior, en el CdP únicamente se ha incluido un indicador de seguimiento y sería conveniente incluir algunos indicadores que permitiesen reflejar el avance de la medida (el indicador incluido en Fondos 2000, no resulta demasiado significativo y no permite realizar un seguimiento real de la medida). Se proponen, sin perjuicio de los que pudieran existir en el SSU, los siguientes indicadores alternativos:
 - Agentes de empleo y desarrollo local (AEDL) formados.
 - Mujeres formadas como AEDL.
 - Agentes de desarrollo local empleados.
 - Mujeres empleadas como AEDL.
 - Pactos Territoriales por el Empleo formalizados.
- ✓ **Medida 7.3.** Dada las características de la actuación incluida en la medida (inversiones en explotaciones agrarias para su puesta en común) más apropiado que los indicadores de creación y mantenimiento de empleo (el objeto de esta medida no es contribuir directamente a la consecución de estos objetivos, sino paliar una de las principales debilidades de la agricultura valencia, el pequeño tamaño de las explotaciones agrarias) resultaría el indicador de superficie agraria puesta en común/ superficie agraria total (o en su defecto, superficie agraria puesta en común /superficie total).



Esta propuesta de indicadores adicionales debe ser valoradas por la autoridad de gestión, los órganos intermedios y los beneficiarios finales, de modo que los indicadores que finalmente sean elegidos sean aquéllos que en mayor medida contribuyan a garantizar el seguimiento de las medidas.

Una vez realizadas estas apreciaciones sobre la pertinencia de alguno de los indicadores incluidos en el CdP y presentadas una serie de propuestas que pueden contribuir a mejorar el seguimiento de algunas actuaciones, resulta conveniente realizar una serie de consideraciones generales sobre los indicadores establecidos.

- ✓ Los indicadores de realización establecidos para el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por el FSE son de difícil cuantificación y, en muchas ocasiones, se requiere de la realización de estudios o cruces de bases de datos para su obtención. Sin embargo, algunos de los beneficiarios finales no disponen de recursos suficientes para acometer estas actuaciones.
- ✓ Existen una serie de indicadores que no son directamente cuantificados (el más significativo es el caso de empleo) por los beneficiarios finales de las actuaciones (especialmente en el caso de las actuaciones de obra civil), de manera que su valoración debe realizarse atendiendo a esta circunstancia.
- ✓ Algunos indicadores considerados no son directamente atribuibles a las actuaciones realizadas y su avance depende de otra serie de factores externos a la propia medida.
- ✓ Existen una serie de indicadores de tipología similar (población rural beneficiada y población rural afectada, número de puestos escolares creados o adaptados y unidades escolares creadas o adaptadas, centros implicados y centros tecnológicos implicados, etc.) que pueden llevar a error a los beneficiarios finales en el momento que deban proceder a la cuantificación de los mismos.
- ✓ Existe una serie de indicadores erróneamente cuantificados, bien debido a que la propuesta de objetivos fue excesivamente conservadora o bien debido a que no se está cuantificando del mismo modo en que se programó, de manera que debía procederse a su revisión.
- ✓ Determinados indicadores tienen periodificación anual (año a año generan el mismo valor), Fondos 2000 los agrega automáticamente, lo que conlleva que su realización sea superior a lo programado (por ejemplo, en el caso de los centros implicados de la medida 2.4. éstos son 14 anuales, lo que coincide con la programación, de manera que al agregarse anualmente su valor de realización se sitúa en 2002 en el 490% de lo programado).

Estas incidencias deben ser analizadas por el Comité de Seguimiento que debe tomar las consideraciones que crea oportunas para su corrección.



A estos elementos detectados debe unírsele que se realizó una homogenización a nivel de MAC de los indicadores a incluir en las medidas de los diferentes Programas Operativos Integrados y Programas Operativos Plurirregionales, a fin de que los resultados fuesen agregables y comparables. Sin embargo, no se realizó una definición clara de esos indicadores ni se establecieron los mecanismos a utilizar para la cuantificación de los mismos. La no existencia de una definición y unos mecanismos de medición claros genera que cada Programa Operativo y, dentro de cada Programa Operativo, cada beneficiario final cuantifique los indicadores como considera más oportuno.

Ante esta situación, se propone que se realice un manual en que se definan adecuadamente los indicadores y se establezcan los mecanismos de cuantificación (en caso de que no sean directamente cuantificables) para que se pueda realizar una homogenización de los resultados tanto a nivel de Programa Operativo Integrado como de MAC.

A pesar de que hasta el momento se han realizado una serie de apreciaciones específicas sobre el sistema de indicadores establecido y los principios horizontales, resulta conveniente realizar una apreciación global de la idoneidad de los indicadores en relación con el seguimiento de la aplicación de estas prioridad horizontales.

Para ello, se ha elaborado una matriz en la que se establecen qué medidas disponen de indicadores medioambientales y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la relación que éstas tienen con la aplicación de dichas prioridades horizontales.

√ Si
 X No

MEDIDA	Medio Ambiente		Igualdad de oportunidades	
	Existencia de indicadores en Fondos 2000	Observaciones	Existencia de indicadores en Fondos 2000	Observaciones
1.1	X	Las actuaciones programadas no tienen efecto significativo sobre el medio ambiente	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
1.2	√	Pueden generar un posible impacto sobre el medio ambiente (aunque éste ha de ser moderado). Se pueden obtener indicadores adicionales en la información técnica de los proyectos.	X	El artículo 6.2.e) del Real Decreto 117/2001 (cit.) establece que, con carácter general, se declaran prioritarias en todo el territorio nacional las inversiones, entre otras, "que fomenten la creación de empleo neto, especialmente de mujeres o de jóvenes trabajadores".
1.3	X	Tiene impacto sobre el medio ambiente. Sin embargo, carecen de indicadores medioambientales. Podría incluirse el indicador polígonos industriales que incorporan infraestructuras medioambientales.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
1.6	X	Las actuaciones programadas no tienen efecto significativo sobre el medio ambiente.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
1.7	X	Una de las líneas de ayuda es susceptible de generar impactos medioambientales positivos. Se podría incluir el indicador ayudas medioambientales/ ayudas totales.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
1.8	√	El indicador existente hace referencia al número de asistentes a los módulos medioambientales impartidos.	X	Aunque no es su objetivo prioritario cabría la posibilidad de incluir un indicador de igualdad de oportunidades (autoempleo femenino generado).
1.10	X	Una de las líneas de ayuda es susceptible de generar impactos medioambientales positivos. Se podrían incluir los indicadores ayudas medioambientales/ ayudas totales y reducción del consumo de energía.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
2.1	X	Las actuaciones programadas no tienen efecto significativo sobre el medio ambiente.	√	Aunque no es su objetivo prioritario, cabría la posibilidad de incluir indicadores de seguimiento de la igualdad de oportunidades (número de mujeres que han sido contratadas o han mejorado su situación).
2.2	X	Las actuaciones programadas no tienen efecto significativo sobre el medio ambiente.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
2.3	X	Las actuaciones programadas no tienen efecto significativo sobre el medio ambiente.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
2.4	X	Las actuaciones programadas no tienen efecto significativo sobre el medio ambiente.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
2.5	X	Las actuaciones programadas no tienen efecto significativo sobre el medio ambiente.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
2.7	X	Las actuaciones programadas no tienen efecto significativo sobre el medio ambiente.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
3.1	√	Las actuaciones programadas tienen un impacto positivo en materia medioambiental, realizándose un seguimiento de sus principales indicadores.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
3.2	√	Las actuaciones programadas tienen un impacto positivo en materia medioambiental, realizándose un seguimiento de sus principales indicadores.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
3.3	√	Las actuaciones programadas tienen un impacto positivo en materia medioambiental, realizándose un seguimiento de sus principales indicadores.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
3.4	√	Las actuaciones programadas tienen un impacto positivo en materia medioambiental, realizándose un seguimiento de sus principales indicadores.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
3.5	√	Las actuaciones programadas tienen un impacto positivo en materia medioambiental, realizándose un seguimiento de sus principales indicadores.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
3.6	√	Las actuaciones programadas tienen un impacto positivo en materia medioambiental, realizándose un seguimiento de sus principales indicadores.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.

√ Si
 X No

MEDIDA	Medio Ambiente		Igualdad de oportunidades	
	Existencia de indicadores en Fondos 2000	Observaciones	Existencia de indicadores en Fondos 2000	Observaciones
3.8	√	Las actuaciones programadas tienen un impacto positivo en materia medioambiental, realizándose un seguimiento de sus principales indicadores.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
3.9	√	Las actuaciones programadas tienen un impacto positivo en materia medioambiental, realizándose un seguimiento de sus principales indicadores.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
3.10	√	Las actuaciones programadas tienen un impacto positivo en materia medioambiental, realizándose un seguimiento de sus principales indicadores.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
4.1	X	Las actuaciones programadas no tienen efecto significativo sobre el medio ambiente.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
41.12	√	Se realiza un seguimiento de las personas que han asistido a módulos de formación ambiental	√	Se realiza un seguimiento por género de los beneficiarios de las actuaciones.
41.13	X	Esta medida carece de impacto ambiental.	√	Se realiza un seguimiento por género de los beneficiarios de las actuaciones.
41.14	X	Esta medida carece de impacto ambiental.	X	Debería estudiarse la posibilidad de incluir el indicador de formadores formados clasificados por género.
41.15	√	Se realiza un seguimiento de las personas que han asistido a módulos de formación ambiental	√	Se realiza un seguimiento por género de los beneficiarios de las actuaciones.
42.6	√	Se realiza un seguimiento de las personas que han asistido a módulos de formación ambiental	√	Se realiza un seguimiento por género de los beneficiarios de las actuaciones.
42.7	√	Se realiza un seguimiento de las personas que han asistido a módulos de formación ambiental	√	Se realiza un seguimiento por género de los beneficiarios de las actuaciones.
42.8	√	Se realiza un seguimiento de las personas que han asistido a módulos de formación ambiental	√	Se realiza un seguimiento por género de los beneficiarios de las actuaciones.
42.9	√	Se realiza un seguimiento de las personas que han asistido a módulos de formación ambiental	√	Se realiza un seguimiento por género de los beneficiarios de las actuaciones.
43.2	√	Se realiza un seguimiento de las personas que han asistido a módulos de formación ambiental	√	Se realiza un seguimiento por género de los beneficiarios de las actuaciones.
43.3	X	Esta medida carece de impacto ambiental.	√	Se realiza un seguimiento por género de los beneficiarios de las actuaciones.
43.4	X	Esta medida carece de impacto ambiental.	√	Se realiza un seguimiento por género de los beneficiarios de las actuaciones.
44.10	√	Se realiza un seguimiento de las personas que han asistido a módulos de formación ambiental	√	Se realiza un seguimiento por género de los beneficiarios de las actuaciones.
44.11	√	Se realiza un seguimiento de las personas que han asistido a módulos de formación ambiental	√	Se realiza un seguimiento por género de los beneficiarios de las actuaciones.
45.16	√	Se realiza un seguimiento de las personas que han asistido a módulos de formación ambiental	√	Esta medida se dirige exclusivamente a mujeres, realizándose un adecuado seguimiento de sus progresos.
45.17	√	Se realiza un seguimiento de las personas que han asistido a módulos de formación ambiental	√	Esta medida se dirige exclusivamente a mujeres, realizándose un adecuado seguimiento de sus progresos.
45.18	X	Esta medida carece de impacto ambiental.	X	Esta medida se dirige en exclusiva a las mujeres. Sin embargo, únicamente se ha establecido un indicador en Fondos 2000.
5.1	X	El impacto ambiental generado por esta medida es reducido.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
5.3	X	Esta medida tiene un impacto ambiental difícil de valorar (impacto positivo por sustitución de redes eléctricas obsoletas e impacto negativo por instalación de nuevas redes), pudiéndose incluir algún indicador de carácter medioambiental (líneas eléctricas sustituidas).	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
5.4	X	El impacto generado por esta medida es reducido.	X	Podría incluirse el indicador de centros de asistencia a mujeres creados.
5.5	X	El impacto generado por esta medida es reducido.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
5.6	X	Esta medida carece de impacto ambiental.	X	Se podría incluir indicadores que podrían medir el efecto de esta medida sobre la igualdad de oportunidades (mujeres formadas como ADL y mujeres empleadas como ADL).

√ Si
 X No

MEDIDA	Medio Ambiente		Igualdad de oportunidades	
	Existencia de indicadores en Fondos 2000	Observaciones	Existencia de indicadores en Fondos 2000	Observaciones
5.7	X	El impacto generado por esta medida es reducido.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
5.8	X	El impacto generado por esta medida es reducido.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
5.9	X	El impacto generado por esta medida es reducido.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
6.1	X	Las actuaciones programadas son susceptibles de generar un impacto medioambiental negativo. Deberían incluirse indicadores que realizasen un seguimiento de las medidas correctoras adoptadas.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
6.3	X	Las actuaciones programadas son susceptibles de generar un impacto medioambiental negativo. Deberían incluirse indicadores que realizasen un seguimiento de las medidas correctoras adoptadas.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
6.4	X	Las actuaciones programadas son susceptibles de generar un impacto medioambiental negativo. Deberían incluirse indicadores que realizasen un seguimiento de las medidas correctoras adoptadas.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
6.5	X	Las actuaciones programadas son susceptibles de generar un impacto medioambiental negativo. Deberían incluirse indicadores que realizasen un seguimiento de las medidas correctoras adoptadas.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
6.8	X	La medida es susceptible de generar un impacto medioambiental positivo (utilización de una fuente energética más limpia).	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
6.10	√	Esta medida es susceptible de generar un impacto medioambiental positivo. Los indicadores incluidos permiten realizar un adecuado seguimiento de su impacto ambiental.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
7.3	√	La operación programada ha de generar un impacto positivo sobre el medio ambiente. Se ha establecido un indicador medioambiental adecuado para el seguimiento de dicha operación.	√	A fin de medir el impacto sobre la igualdad de oportunidades se ha incluido el indicador de mujeres beneficiarias.
7.5	X	De acuerdo con la estrategia comunitaria para el desarrollo de las zonas rurales, el artículo 3.5.2º.b) de la Orden de 28 de noviembre de 2001, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la convocatoria para la presentación y selección de planes de desarrollo rural PRODER -2, en el marco del POI de los Fondos Estructurales para la Comunidad Valenciana 2000 - 2006, se señala que "las estrategias propuestas en los planes de desarrollo rural (...) deberá justificar su viabilidad económica y su carácter sostenible ".	X	En esta medida se otorga prioridad a aquellas estrategias que tengan por objeto el apoyo a iniciativas promovidas por mujeres (...).
7.8	X	Uno de los objetivos de la Medida, previsto en el Complemento de Programa, es la protección del medio ambiente mediante la reducción de residuos agrarios y ganaderos. Se persigue la aplicación de técnicas de cultivo respetuosas con el medio ambiente, y en los regímenes de ayuda en materia ganadera constituye un punto central la reducción del impacto ambiental de las granjas y sus residuos.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
7.9	X	Las actuaciones programadas tienen escaso impacto medioambiental.	√	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
9.1	X	Las actuaciones programadas tienen escaso impacto medioambiental.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.
9.2	X	Las actuaciones programadas tienen escaso impacto medioambiental.	X	Las actuaciones programadas son neutras en materia de igualdad de oportunidades.



En general, la mayor parte de las medidas que tienen impacto sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades han contado con indicadores de seguimiento destinados a evaluar el impacto de las actuaciones programadas sobre estos principios. La excepción más significativa la representan las medidas del eje 6, en las que no se han incluido indicadores medioambientales, aunque sean susceptibles de generar impactos significativos.

A continuación, se muestran una serie de indicadores que podrían ser tenidos en cuenta para medir el grado de integración de estos principios en aquellas medidas susceptibles de generar efectos sobre los mismos.

Medida	Indicadores medioambientales	Indicadores de igualdad de oportunidades
1.2	Empresas que implantan sistemas de calidad medioambiental (nº) Certificados ISO 14000 obtenidos. Empresas que realizan auditorías medioambientales (nº)	Empleo femenino creado
1.7	Ayudas medioambientales / Ayudas Totales (%) Empresas que realizan auditorías medioambientales (nº)	-
1.8	-	Autoempleo femenino generado
1.10	Ayudas medioambientales / Ayudas Totales (%) Reducción del consumo de energía (Kwh) Empresas que sustituyen generadores de fuel por otro carburante (nº) Empresas que realizan auditorías medioambientales (nº)	-
2.1	-	Mujeres que continúan en el mismo puesto de trabajo o mejoran su situación. Número de mujeres beneficiadas de una beca que han sido contratadas.
41.14	-	Formadoras que asisten a curso de formación.
45.18	-	Mujeres formadas Becarias que se incorporan a un puesto de trabajo relacionado.
5.3	Líneas eléctricas sustituidas (metros lineales)	-
6.1	Inversión en medidas correctoras / inversión total (%)	-
6.3	Vías de ferrocarril soterradas (Km.) Inversión en medidas correctoras / inversión total (%)	-
6.4	Inversión en medidas correctoras / inversión total (%) Redes de depuración de aguas residuales instaladas	-



Medida	Indicadores medioambientales	Indicadores de igualdad de oportunidades
6.5	Inversión en medidas correctoras / inversión total (%) Redes de depuración de aguas residuales instaladas	-
6.8	Sustituciones de generadores de fuel Empresas que obtienen un certificado ISO 14.000 Auditorías energéticas realizadas (nº) Empresas que realizan auditorías energéticas (nº)	-
7.5	Número de proyectos de mejora ambiental	Mujeres residentes en zonas rurales beneficiadas
7.8	Residuos ganaderos tratados (Tn) Sistemas agroambientales implantados (nº)	-

Estas propuestas de indicadores deben ser valoradas tanto por la autoridad de gestión como por los órganos intermedios, consultando con los beneficiarios finales para garantizar que los indicadores finalmente elegidos garantizan un seguimiento adecuado de las medidas.

Además de analizar la pertinencia de los indicadores de seguimiento incluidos en el CdP, resulta conveniente analizar la pertinencia de los indicadores de reserva de eficacia. La atribución del 4,16% de la ayuda comunitaria reservada como reserva de eficacia depende, entre otros muchos factores, de que estos indicadores cumplan los objetivos establecidos para el año 2002. Sin embargo, estos indicadores solamente deben tenerse en cuenta para dicha atribución si son pertinentes dada la tipología de actuaciones programadas.

A continuación, de forma homologa a como se ha procedido en el caso de los indicadores de seguimiento, se analiza la pertinencia de los indicadores de reserva de eficacia.

MEDIDA	CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD							OBSERVACIONES
				1	2	3	4	5	6	
Medidas 1.1, 1.2, 1.6, 1.7 y 1.10	4000	% total de PYMES en el conjunto de ayudas a empresas.	%	√	√	√	√	√	√	Parecen idóneos dado que estas medidas consisten en general en ayudas a empresas.
Medidas 1.1, 1.2, 1.6, 1.7 y 1.8	4001	Empleo creado y mantenido.	Nº	√	√	√	√	√	√	Parecen apropiados dada la tipología de actuaciones consideradas.
Medidas 2.2 y 2.3	4044	Investigadores implicados.	Nº	√	√	√	√	√	√	Parecen apropiados dada la tipología de actuaciones consideradas.
Medida 2.7	4052	Líneas digitales instaladas.	Nº	√	√	×	√	×	√	Parece idóneo dada la tipología de acciones consideradas.

√ Si
× No



√ Si
x No

MEDIDA	CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	OBSERVACIONES
Medidas 3.1 y 3.2	4006	Conducciones de agua nuevas o mejoradas en Km.	Km.	√	√	√	√	√	√	Parece idóneo dada la tipología de las actuaciones programadas.
Medida 3.6 y 3.9	4008	Superficie en hectáreas afectada por restauración, regeneración, protección y prevención.	Ha.	√	√	√	√	√	√	Parece idóneo dada la tipología de las actuaciones programadas.
Medida 4.1	4009	Nº de centros creados, renovados o equipados.	Nº	√	√	√	√	√	√	Parece idóneo dada la tipología de las actuaciones realizadas
Medidas 41.12, 41.13, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 42.9, 43.2, 43.3, 43.4, 44.10, 44.11, 45.16 y 45.17	4010	% que representa el número discapacitados e inmigrantes sobre el total de personas beneficiarias.	%	√	√	√	√	√	√	Parecen idóneos dada la tipología de actuaciones considerada, aunque debe tomarse en consideración el error detectado en el indicador de número de inmigrantes y discapacitados detectado en la medida 45.16
	4003	% que representa el número de mujeres en el total de personas beneficiarias.	%	√	√	√	√	√	√	
Medida 6.1	4012	Autovías y carreteras nuevas y mejoradas.	Km	√	√	√	√	√	√	Es apropiado dado que determina el grado de realización de las acciones programadas.
Medida 6.3	4042	Km de renovación o modernización de ferrocarril convencional.	Km	√	√	√	√	√	√	Es apropiado, dado que se ajusta a las actuaciones realizadas y es directamente extraíble del sistema de seguimiento.

1. ¿Las actuaciones realizadas o programadas permiten generar dicho indicador?, 2. ¿Se encuentra el indicador en el sistema de seguimiento?, 3. ¿Son los indicadores generados directamente atribuibles a la ejecución de la medida?, 4. ¿El valor objetivo del indicador ha sido correctamente cuantificado?, 5. ¿El indicador permite garantizar el seguimiento de la medida? y 6. ¿Tiene relación el indicador con los objetivos operativos, específicos y generales de la medida?

Los indicadores establecidos para la atribución de la reserva de eficacia son pertinentes para medir la evolución de la intervención y son directamente cuantificables a través del sistema de seguimiento. No obstante, los valores objetivo de los indicadores de empleo creado, en el caso de la medida 1.7, y de número de inmigrantes y discapacitados en el caso de la medida 45.16, habían sido erróneamente estimados y debían ser revisados al alza. Esta revisión puede afectar al valor previsto para el año 2002 de los indicadores de reserva de eficacia. A pesar de que los indicadores de eficacia se consideran de manera agregada para el conjunto de las medidas, el elevado nivel de realización que



representa el empleo creado de la medida 1.7 sobre el total (19,73% del empleo creado total) puede conducir a la necesidad de revisar el valor objetivo del indicador.

5.3. ANÁLISIS DE LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

En este epígrafe se valorará la idoneidad del sistema de seguimiento empleado para la recogida, transmisión y almacenamiento de datos. Este estudio se centrará en dos aspectos, por una parte, se analizarán los sistemas de seguimiento propiamente dichos (procedimientos de seguimiento, aplicaciones informáticas, etc.) y, por otro parte, se analizará la composición y tareas desempeñadas por el Comité de Seguimiento.

En lo relativo a los sistemas de seguimiento, la Comisión ha establecido la obligatoriedad para el nuevo periodo de programación de la existencia de un sistema de transmisión de información que se efectuase a través de procedimientos informáticos.

En el caso de España, se han diseñado dos aplicaciones informáticas. Por un lado, el Ministerio de Hacienda ha diseñado una aplicación informática *ad-hoc*, **Aplicación Fondos 2000**, destinada a la gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales, por su parte, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales diseñó otra aplicación informática destinada a la gestión y seguimiento del FSE, **Sistema de Seguimiento de la UAFSE (SSU)**. Tanto los diferentes departamentos de la Administración General del Estado como las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales y los otros organismos tienen la obligación de alimentar estas aplicaciones informáticas.

El Sistema de Información Fondos 2000 fue diseñado para permitir la gestión integral de las diferentes formas de intervención cofinanciadas por la Unión Europea dentro del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. Esta Aplicación permite el tratamiento de los diferentes Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O e IFOP) incluidos en el Marco Comunitario de Apoyo.

El Sistema de Seguimiento de la UAFSE permite la recogida, almacenamiento y transmisión de datos de las actuaciones del Fondo Social Europeo. Este sistema de seguimiento fue ideado para garantizar el seguimiento de las intervenciones cofinanciadas por el FSE dentro del Marco Comunitario de Apoyo de Objetivo 1 (también del Marco Comunitario de Apoyo de Objetivo 3).

En el caso de las actuaciones competencia de la Generalitat Valenciana, la Dirección General de Economía es la responsable de introducir los datos del seguimiento de las actuaciones del FEDER y la Secretaria General de la Conselleria d' Agricultura, Pesca i Alimentació de lo del FEOGA-O en la Aplicación Fondos 2000. En cuanto a las actuaciones del FSE, la Dirección General de Economía se encarga de cargar los datos en la SSU, siendo la UAFSE la responsable de transferir estos datos a la Aplicación Fondos 2000.



Por lo que se refiere a la Administración General del Estado, son los órganos intermedios o, en su defecto, los beneficiarios finales (órganos ejecutores) de las actuaciones los que se encargan de introducir los datos de seguimiento (físico y financiero) en la Aplicación Fondos 2000.

Además de estas aplicaciones informáticas, la Dirección General de Economía cuenta con una aplicación informática propia que permite simplificar el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER incluidas en el POICV 2000-2006. Dicha aplicación informática esta vinculada con el sistema informático contable de la Generalitat Valenciana del que recoge la información financiera y contable de las actuaciones. Por otro lado, los diferentes beneficiarios finales de la Generalitat Valenciana completan la información financiera con la información física de seguimiento de las operaciones, que no incluye sólo los indicadores de seguimiento, sino también toda aquella otra información necesaria para cumplimentar adecuadamente las certificaciones (ZEPAS, Red Natura 2000, LIC's, etc.).

En cuanto a las actuaciones cofinanciadas con el FSE y el FEOGA-O, no existe una herramienta informática propia de seguimiento y gestión, utilizándose para el desarrollo de estas tareas herramientas ofimáticas al uso (bases de datos Access, hojas de cálculo de Excel, etc.).

En cualquier caso, está prevista la incorporación a la gestión diaria de la Generalitat Valenciana de una herramienta informática (*ECONOMICS*) que permitirá disponer de un módulo independiente (módulo de Financiación Afectada -FINA-) que servirá de apoyo en la gestión y seguimiento de todas las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. En el caso del FSE, dada la extensión y la complejidad de la información que es necesario gestionar, se va a crear otra herramienta informática (*SERAFIN*) que va a almacenar los datos del FSE. Este sistema informático actuará de forma coordinada con el FINA, permitiendo la agrupación en dicho módulo de la información correspondiente a los tres Fondos Estructurales que integran el POICV 2000-2006.

La existencia de estas aplicaciones informáticas de seguimiento ha de garantizar que la transmisión y almacenamiento de datos entre los diferentes centros coordinadores de las actuaciones del POICV 2000-2006 (Administración Autonómica, Administración General del Estado y Comisión Europea) se produzca de una manera adecuada y fiable. Asimismo, la existencia de estas aplicaciones permite que existan diferentes niveles de control por parte de la autoridad de gestión, las autoridades pagadoras y los órganos intermedios.

En este sentido, desde el Servicio de Gestión Económico Presupuestaria de la Conselleria d' Agricultura, Peixca i Alimentació se apunta que la aplicación Fondos 2000 no resuelve determinados problemas cuando una actuación es cofinanciada por la Administración General del Estado y la Generalitat Valenciana simultáneamente (caso de la medida 1.2). Ante esta dificultad, sería recomendable convocar una reunión entre la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, el Servicio de Gestión Económico Presupuestaria de la Conselleria d' Agricultura, Peixca i Alimentació y la IGAE (encargada del desarrollo de la aplicación) para resolver estos problemas.



Por otra parte, resulta conveniente analizar el sistema empleado para la recogida de datos, siendo necesario, como paso previo a cualquier valoración, realizar una descripción del funcionamiento de dicho sistema.

Los beneficiarios finales (órganos ejecutores) de las operaciones incluidas en el POICV 2000-2006 realizan un seguimiento individualizado de los proyectos y/o expedientes que constituyen sus operaciones, lo que permite conocer con exactitud la fase en la que se encuentra cada uno de esos proyectos.

La mayor parte de estos organismos disponen de herramientas informáticas de seguimiento (o se encuentran implementándolas) en la que se incluye la información procedente de los diferentes expedientes o informes periódicos de obra. Estos sistemas informáticos sirven para almacenar y recopilar la información de seguimiento que, una vez elaborada de acuerdo a las solicitudes de los órganos intermedios, se remite a los mismos para su validación y comprobación.

En esta fase del proceso de recopilación de datos, en lo referente a la Generalitat Valenciana, es necesario realizar una división entre los diferentes Fondos participantes en el POICV 2000-2006 y entre la diferente información que es necesario proporcionar.

En el caso del FEDER, se requiere realizar una diferenciación entre aquellos organismos integrados en el Sistema Informativo Presupuestario de la Generalitat Valenciana y aquellos no integrados dentro de dicho sistema. En el caso de los primeros, los datos de ejecución financiera se pueden obtener en cualquier momento del ejercicio presupuestario, siendo los beneficiarios finales los encargados de introducir en el sistema el resto de información (física, de avance material e indicadores). En el caso de los segundos, se remite a la Dirección General de Economía vía disquete los datos generales del proyecto, los pagos realizados y los indicadores del proyecto y vía correo los certificados de gastos realizados para cada eje y medida, siendo ésta la encargada de introducir estos datos en el Sistema Informático Presupuestario.

Una vez recibida esta información, la Dirección General de Economía valida los datos obtenidos (verifica la coherencia de la información y el cumplimiento de la normativa comunitaria), se agrega la información a nivel de medida y se introduce posteriormente en Fondos 2000.

En el caso del FSE y el FEOGA-O, diferentes organismos coordinadores remiten la información a la Dirección General de Economía, en el caso del FSE, y a la Secretaría General de la Conselleria d` Agricultura, Peixca i Alimentació los certificados de los gastos pagados (por correo ordinario) y la información sobre el avance material y los indicadores de las actuaciones cofinanciadas (en soporte informático). Estos organismos filtran la información y la introducen en sus respectivas aplicaciones informáticas de seguimiento, SSU, en el caso del FSE, y Fondos 2000, en el caso de FEOGA-O. Posteriormente, la UAFSE introduce la información existente en SSU en Fondos 2000.

En el caso de la Administración General del Estado, una vez que la información remitida por los beneficiarios finales es validada por el órgano intermedio o, en su defecto, por la autoridad de gestión se procede a la introducción de la misma en Fondos 2000.



Una vez descrito el sistema de seguimiento empleado para la intervención, cabe la posibilidad de realizar una serie de apreciaciones sobre el funcionamiento del mismo.

Por un lado, desde el punto de vista positivo, el sistema de seguimiento existente permite un seguimiento individualizado de los proyectos incluidos en el POICV 2000-2006, de manera que existe un adecuado nivel de control de todos los proyectos (tanto de los indicadores de seguimiento como de la elegibilidad de gastos y del cumplimiento de la normativa comunitaria).

Por otra parte, desde un punto de vista negativo, se constata que el proceso es excesivamente largo, se producen diferentes cargas y transmisiones de datos entre diferentes aplicaciones informáticas, que no siempre se realizan automáticamente, lo que genera que el sistema de seguimiento reduzca su eficacia (si se detecta un error en un envío debe recorrerse un trayecto muy largo para subsanarlo).

En este sentido, el equipo evaluador consideraría adecuado que las diferentes administraciones implicadas (Administración Autonómica, Administración General del Estado y Comisión Europea) realizaran un esfuerzo, en sus diferentes niveles (beneficiarios finales, órganos intermedios, autoridad de gestión y autoridad pagadora) para coordinar la implementación de sus diferentes herramientas informáticas de tal manera que los datos fuesen directamente transferibles entre las mismas. La existencia de esta transferencia directa de datos ha de permitir que la información se transmita con mayor rapidez y sea más sencillo detectar un posible error en la transferencia de datos.

Por último, se valora, dado la importancia de su participación en el seguimiento de la intervención, el funcionamiento y composición del Comité de Seguimiento del POICV 2000-2006.

Hasta el momento se han realizado dos reuniones del Comité de Seguimiento, no habiéndose detectado la existencia de problemas graves en su funcionamiento. Sin embargo, se echa en falta una mayor implicación por parte de la Comisión en estas reuniones. Ésta participa como órgano consultivo y envía sus apreciaciones a posteriori, lo que impide que se vayan aplicando soluciones hasta la recepción de las mismas.

Este incremento en la participación de la Comisión es difícil de conseguir, dado que ésta debe contar con la opinión de los diferentes servicios administrativos. En este sentido, sería recomendable hacer un esfuerzo para que la documentación llegue cuanto antes a la Comisión y se pueda contar con la opinión de todos sus servicios.

Por otra parte, en lo relativo a su composición, se echa de menos la participación de los agentes económicos y sociales. A pesar de que éstos son informados sobre la evolución del POICV 2000-2006 en las reuniones que se realizan en el marco del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo, resultaría conveniente que participasen en el Comité de Seguimiento, a fin de que pudiesen transmitir a todos los organismos implicados su opinión sobre la marcha del POICV 2000-2006.